



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 223-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 31 de octubre del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 064-DAICB-2018 de fecha 30 octubre del 2018, del Director de Departamento de Ingeniería y Ciencias Básicas, Lic. Ángel Enrique López Rojas, quien después de analizar la pertinencia de los Materiales de Enseñanza elaborados por los docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática durante el semestre 2018 I, solicita la emisión de la Resolución Decanal de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

El Estatuto de la UNAP, en el Artículo 7: indica que son fines de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, numeral 5: Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.

El Estatuto de la UNAP, Artículo 36: La Universidad organiza y establece su régimen académico por facultades. Las facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; está integrada por docentes y estudiantes. Tienen autonomía académica, de investigación, administrativa, económica y de proyección social.

El Estatuto de la UNAP, Artículo 246: DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES: INCISO 4: Los Docentes Universitarios deben perfeccionar permanentemente su conocimiento y su capacidad docente y realizar labor intelectual creativa.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Reconocer la Producción Intelectual desarrollada durante el primer semestre del año 2018 por los siguientes Docentes:

| | |
|-------------------------------|---|
| Alejandro Reátegui Pezo | Compendio de Clases de Arquitectura de Computadoras. Guía de Laboratorio de Arquitectura de Computadoras |
| José Edgard García Díaz | Guía de Práctica de Taller de Base de Datos I |
| Fernando Javier Salas Barrera | Compendio del Curso Matemática Compendio del Curso Cálculo Diferencial |
| Juan Manuel Verme Insúa | Compendio de Matemática Discreta |
| Rafael Vilca Barbarán | Compendio del Curso Ingeniería de Software Compendio del Curso Inteligencia de Negocios |
| Manuel Tuesta Moreno | Compendio del Curso Ecuaciones Diferenciales |
| Saúl Flores Nunta | Compendio del Curso Investigación de Operaciones |

Artículo Dos.- Elevar a las Oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

C.C.
Archivo



Juan Manuel Verme Insúa
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

